



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2023/2024
Titulación	GRADO EN DERECHO y PROGRAMA ACADÉMICO DE SIMULTANEIDAD DE DOBLE TITULACIÓN CON ITINERARIO ESPECÍFICO DE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y GRADO EN DERECHO
Nombre de la Asignatura	DERECHO CIVIL I
Código	2288
Curso	PRIMERO y PRIMERO(IC)
Carácter	FORMACIÓN BÁSICA
N.º Grupos	7
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	1 Cuatrimestre y 1 Cuatrimestre(IC)
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura MARIA DEL CARMEN PLANA ARNALDOS	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/DERECHO CIVIL			
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	mcarmp@um.es No Tutoría Electrónica: SÍ			
Grupo de Docencia: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9 Coordinación de los grupos:6	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Primer Cuatrimestre	Jueves	12:00- 14:00	868883080, Facultad de Derecho B1.1.036



MARIA BELEN ANDREU MARTINEZ Grupo de Docencia: 9 Coordinación de los grupos:9(IC)	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/DERECHO CIVIL					
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD					
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	beland@um.es . Tutoría Electrónica: Sí					
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones	
		Anual	Lunes	13:30- 14:30	868883094, Facultad de Derecho B1.1.041	Despacho 1.23	
CARLOS MANUEL DIEZ SOTO Grupo de Docencia: 4 Coordinación de los grupos:4	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/DERECHO CIVIL					
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD					
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	cardieso@um.es Tutoría Electrónica: Sí					
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar		
		Primer Cuatrimestre	Jueves	12:00- 14:00	868889863, Facultad de Derecho B1.1.010		
	Segundo Cuatrimestre	Jueves	12:00- 14:00	868889863, Facultad de Derecho B1.1.010			
MARGARITA ROSA OROZCO GONZALEZ Grupo de Docencia: 2	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/DERECHO CIVIL					
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)					
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	mr.orozcogonzalez@um.es - Tutoría Electrónica: Sí					



Coordinación de los grupos:2	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Lunes	11:00- 13:00	868883078, Facultad de Derecho B1.1.025	La tutoría se concertará previamente, con posibilidad de fijar otro día y hora.
MARIANO CARLOS HERNANDEZ ARRANZ Grupo de Docencia: 3 Coordinación de los grupos:3	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/DERECHO CIVIL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	marianoh@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Viernes	10:00- 10:30		Despacho 1.35. Facultad de Derecho
		Segundo Cuatrimestre	Viernes	12:30- 13:00		Despacho 1.35. Facultad de Derecho
MIGUEL NAVARRO CASTRO Grupo de Docencia: 1	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/DERECHO CIVIL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	mignavar@um.es Tutoría Electrónica: Sí				



Coordinación de los grupos:1	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Anual	Lunes	12:15- 13:30	868883096, Facultad de Derecho B1.1.038
		Anual	Martes	13:00- 14:00	868883096, Facultad de Derecho B1.1.038
ANDREA SALUD	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/DERECHO CIVIL			
CASANOVA	Categoría	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR			
ASENCIO	Correo Electrónico /	acasanova@um.es			
Grupo de Docencia: 5 y 9	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: Sí			



Coordinación de los grupos:5	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Jueves	16:30- 17:30	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.033	Se ha de solicitar cita previa a través de tutoría electrónica AV. Existe la posibilidad de fijar una tutoría en horario diferente al indicado previa solicitud.
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	12:15- 13:45	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.033	Se ha de solicitar cita previa a través de tutoría electrónica AV. Existe la posibilidad de fijar una tutoría en horario diferente al indicado previa solicitud.

2. Presentación

La asignatura Derecho Civil I se estructura en dos grandes bloques temáticos. El primero, dedicado a introducir al alumno en el conocimiento del Derecho Civil, analiza su evolución a lo largo del tiempo, con especial



referencia a su actual situación en el ordenamiento jurídico español. Asimismo, se estudian los conceptos claves y básicos relativos a las fuentes del Derecho y la norma jurídica. El segundo bloque, la Teoría General del derecho subjetivo y del acto jurídico, tiene por objeto examinar los conceptos instrumentales básicos para el estudio de nuestra disciplina, aunque muchos de ellos trascienden a otras ramas del Derecho. Es por ello, que esta asignatura es fundamental para el resto de las que posteriormente se irán analizando en los cursos siguientes, de forma que se darán por comprendidos sin necesidad, en muchos casos, de volver de nuevo a analizar dichos conceptos básicos.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

Estudiar desde el inicio del curso utilizando para ello el material docente que se irá colgando en la herramienta de Sakai Recursos. Además deberán consultarse los textos legales, así como el manual elegido (ver bibliografía) como complemento de los temas que se irán facilitando.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía



4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Conocer con precisión los conceptos básicos de la Ciencia del Derecho
- CG2. Alcanzar las destrezas y habilidades necesarias para el futuro ejercicio de las profesiones jurídicas
- CG3. Obtener un conocimiento suficiente de la estructura del ordenamiento jurídico nacional y comunitario y los contenidos normativos de las distintas ramas del Derecho
- CE1. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (Libro Blanco, p. 181, competencia 1)
- CE2. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 2)
- CE3. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (Libro Blanco, p. 181, competencia 3)
- CE9. Capacidad de negociación y conciliación (Libro Blanco, p. 181, competencia 13)

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM1- Capacidad para identificar el Derecho civil como rama jurídica, y su significado específico en el conjunto del Ordenamiento jurídico
- Competencia 2. CM 2- Capacidad para entender la distinción entre Derecho público y privado
- Competencia 3. CM 3- Capacidad para identificar los conceptos básicos del Derecho Privado
- Competencia 4. CM 4- Capacidad para percibir el carácter general de dichos conceptos en el contexto del Título Preliminar del Código Civil
- Competencia 5. CM 5- Capacidad para entender y poder utilizar términos jurídicos básicos
- Competencia 6. CM 6- Identificación de textos jurídicos civiles

5. Contenidos

Bloque 1: Concepto y fuentes

TEMA 1. El derecho civil

1. Concepto de Derecho civil: La división tradicional del Derecho en público y privado
2. La formación histórica del Derecho civil español
3. El Código civil español
4. El Derecho civil y su actual evolución

TEMA 2. Los derechos civiles forales o especiales

1. El origen histórico de la llamada cuestión foral
2. Relaciones entre el Derecho civil general y los derechos civiles especiales tras la Constitución y los estatutos de autonomía. Competencia legislativa de las Comunidades autónomas en materia de Derecho civil.
3. El Derecho civil de aplicación general



TEMA 3. Las fuentes del Derecho

1. Las fuentes formales del Derecho civil: el artículo 1º del Código civil
2. Ley, costumbre y principios generales del Derecho
3. Valor de la jurisprudencia en el sistema de fuentes

TEMA 4. La norma jurídica

1. Vigencia y cesación de la ley. Retroactividad de la ley
2. Eficacia de las normas jurídicas
 1. La ignorancia de la ley. El error de derecho
 2. La exclusión de la ley aplicable. El fraude de ley

TEMA 5. Interpretación y aplicación de la norma

1. La aplicación de la ley
2. La interpretación. Clases
3. Integración de la ley. La analogía. La equidad

Bloque 2: Teoría general del derecho subjetivo y del acto jurídico

TEMA 6. Relación jurídica y derecho subjetivo

1. Relación jurídica.
2. El derecho subjetivo. Concepto y clases
3. El contenido del derecho subjetivo. Las facultades jurídicas y otras situaciones de poder
4. El sujeto del derecho subjetivo. La titularidad

TEMA 7. Teoría de las cosas

1. El objeto del derecho subjetivo. Cosas y prestaciones
 1. Concepto y clasificación de las cosas
 2. Relaciones entre las cosas y sus partes
 3. Frutos, gastos y mejoras
2. El patrimonio

TEMA 8. Ejercicio de los derechos subjetivos



1. Doctrina general. La legitimación
2. Límites externos. La colisión de derechos
3. Límites internos
 1. La buena fe en el ejercicio de los derechos. La doctrina de los actos propios
 2. Ejercicio antisocial del derecho y abuso de derecho

TEMA 9. Extinción de los derechos subjetivos

1. Extinción de los derechos
2. La renuncia
3. Prescripción extintiva y caducidad

TEMA 10. Hechos y actos jurídicos

1. El hecho jurídico. El tiempo como hecho jurídico: cómputo civil del tiempo
2. Los actos jurídicos. Actos lícitos e ilícitos
3. El principio de autonomía privada. El negocio jurídico

TEMA 11. Elementos del acto jurídico

1. La voluntad y su declaración
2. Discrepancias entre voluntad interna y voluntad declarada
3. Vicios de la voluntad

TEMA 12. La forma del acto jurídico

1. Principios generales. Clasificación de las formas
2. El principio de libertad de forma y sus excepciones. Examen de los artículos 1278 a 1280 del Código civil
3. Documentos públicos y privados: concepto y eficacia

TEMA 13. La representación en los actos jurídicos

1. Concepto y clases de representación
2. Examen especial de la representación voluntaria. El apoderamiento

TEMA 14. Ineficacia de los actos jurídicos



1. Ineficacia de los actos jurídicos. Supuestos
2. La nulidad absoluta. Nulidad total y nulidad parcial
3. La nulidad relativa o anulabilidad. La convalidación
4. Efectos de la declaración de nulidad

PRÁCTICAS

Práctica 1. Práctica 1ª: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 1, Tema 2, Tema 3, Tema 4 y Tema 5

Práctica 2. Práctica 2ª: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 1, Tema 2, Tema 3, Tema 4 y Tema 5

Práctica 3. Práctica 3ª: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Bloque 2, Tema 1, Tema 2, Tema 3, Tema 4, Tema 5, Tema 6, Tema 7, Tema 8 y Tema 9

Práctica 4. Práctica 4ª: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Bloque 2, Tema 1, Tema 2, Tema 3, Tema 4, Tema 5, Tema 6, Tema 7, Tema 8 y Tema 9

Práctica 5. Práctica 5ª: Global

Práctica 6. Práctica 6ª: Global

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información	45	63	108.00



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	<p>1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.</p> <p>2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate</p>	10	18	28.00
Tutoría grupal		3	3	6.00
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3	5	8
	Total	61	89	150

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2023-24#horarios>



8. Sistema de Evaluación

Grupo1

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>El examen final será escrito y constará de preguntas de desarrollo. Las distintas preguntas intentarán medir diferentes aspectos del aprendizaje de la asignatura.</p> <p>Como criterios de valoración se tendrán en cuenta los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dominio de los contenidos propios de la asignatura. 2. Precisión conceptual. 3. Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico. 4. Destreza en el manejo y en la cita de los textos normativos y de las fuentes jurisprudenciales y doctrinales. 5. Claridad expositiva. 6. Planificación y organización del tiempo disponible para la realización del ejercicio. 7. Corrección ortográfica y sintáctica. <p>Al examen se le asignará una puntuación global de entre 0 y 10, la cual luego se multiplicará por 0.85 y al resultado de dicha multiplicación se le sumarán los restantes componentes de la nota, siempre que en el examen se hubiera obtenido al menos un 4,5. Para los alumnos que no alcancen dicha calificación, la nota final será la nota obtenida en el examen multiplicada por 0.85.</p>
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	Durante el curso se podrá proponer a los alumnos la realización de diversos trabajos y actividades participativas, con carácter voluntario, pero que, en caso de realizarse, podrán ser tenidas en cuenta en la calificación final.
Ponderación	10
Métodos / Instrumentos	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Realización de un examen práctico consistente en la resolución de un supuesto práctico. Este examen se realizará al mismo tiempo que el examen final teórico y contribuirá con un 20% a la calificación final. Las clases prácticas realizadas durante el curso tendrán carácter voluntario. No obstante, la participación activa en ellas, así como la calidad de las intervenciones en clase, podrán ser tenidas en cuenta en la calificación final de las prácticas.
Ponderación	20



Grupo2

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>El examen final será obligatorio para todos/as los/as estudiantes. Existirán dos modalidades de evaluación.</p> <p>Evaluación final: El 100% de la nota se evaluará en el examen, que constará de dos partes independientes: una parte tipo test (80% de la nota final) y una parte práctica (20%), y en el que entrará todo el temario de la asignatura. Sólo se evaluará la parte práctica si se aprueba la parte tipo test con la mitad más 2 de las preguntas correctamente contestadas. 3 respuestas incorrectas restarán una bien.</p> <p>Evaluación continua: El examen constará de una parte tipo test, que supondrá el 80% de la nota, mientras que la evaluación continua el 20% restante. 3 respuestas incorrectas restarán una bien.</p> <p>Para sumar la parte de la calificación correspondiente a la evaluación continua, será necesario tener aprobado el examen con, al menos, la mitad más dos de las respuestas correctas. Además, será necesario haber realizado todas las actividades de la evaluación continua (prácticas, trabajos, etc.) La no realización de una de ellas implicará la salida de ese sistema de evaluación, pasando a regirse por el de evaluación final.</p>
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	<p>Para aquellos/as estudiantes que sigan el sistema de evaluación continua, será obligatoria la realización de todas las actividades que, dentro de ésta, plantee la profesora. Se tratará de trabajos y actividades de diversa índole: comentario de sentencia, trabajo colectivo/en grupo, asistencia a seminarios, etc. Al comienzo del curso, se indicarán las actividades a realizar. La no realización de uno/a sólo/a de ellos/as, supondrá la salida de dicho sistema de evaluación para pasar al de evaluación final. La asistencia a seminarios podrá tener lugar en franjas horarias fuera de las destinadas a la asignatura.</p> <p>Este apartado se evaluará de manera conjunta con las prácticas, dentro del régimen de evaluación continua.</p> <p>Dichas actividades/tareas deben ser de autoría única del estudiante o estudiantes, en caso de trabajo colectivo. Si se constata la existencia de copia o plagio, ya sea de otro/a compañero/a o de fuentes externas, ello supondrá suspender la parte correspondiente a la evaluación continua, obteniendo la calificación de 0 en dicho porcentaje.</p> <p>La calificación correspondiente a la evaluación continua se guardará para las 3 convocatorias.</p>
Ponderación	15
Métodos / Instrumentos	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo
Criterios de Valoración	
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Durante el cuatrimestre se realizarán casos prácticos en las clases destinadas a tal fin. La asistencia a ellos es obligatoria sólo para los/as estudiantes que sigan el sistema de evaluación continua. Se evaluarán dentro del porcentaje de dicha evaluación, con un valor igual al 5%. Las prácticas se pondrán en común en clase y se depositarán obligatoriamente en la tarea creada a tal fin por la profesora en AV. Si no se entrega en tiempo y forma, se considerará no realizada la práctica.</p> <p>La no realización de una de ellas, salvo causa debidamente justificada, implica la exclusión de este régimen de evaluación, pasando a quedar sujeto/a al de evaluación final.</p> <p>Para aquellos/as estudiantes que hayan escogido seguir el sistema de evaluación final, no se computa la realización de estas prácticas. La práctica se evaluará en el examen final, en el que tendrán, además de la parte tipo test, una segunda parte práctica, independiente, que se realizará a continuación, que supondrá el 20% de la nota.</p>
Ponderación	5



Grupo3

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	El examen final escrito consistirá en preguntas teóricas y teórico-prácticas de extensión variable. Los criterios generales de valoración del examen final serán los siguientes: dominio del contenido del programa; precisión conceptual; conocimiento y manejo del lenguaje jurídico; claridad expositiva; corrección ortográfica y sintáctica; presentación formal de la prueba; destreza en la cita de textos normativos; planificación y organización del tiempo disponible para la realización del ejercicio. Para aprobar la asignatura, será preciso obtener en esta prueba un mínimo de 4 puntos (sobre 10, esto es, antes de la ponderación), en cuyo caso se sumarán los restantes componentes de la nota. En caso contrario, la calificación obtenida en esta prueba se corresponderá con la nota final de la asignatura, que necesariamente equivaldrá a un suspenso.
Ponderación	90
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo
Criterios de Valoración	
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>La calificación de las prácticas sólo se incorporará a la ponderación final de la asignatura si la parte teórica tiene calificación individual igual o superior a 4 de la asignatura (de lo contrario su calificación será de 0).</p> <p>Las prácticas se evaluarán y su calificación se incorporará a la nota final siempre que se cumpla el requisito de puntuación de la nota teórica descrito anteriormente. Dicha calificación no será recuperable en el examen final ni en convocatorias posteriores.</p> <p>Quienes no puedan participar presencialmente/online en las actividades prácticas obligatorias por motivos laborales, movilidad ERASMUS /SICUE, enfermedad o cuidado de personas dependientes y similares, deberán comunicarlo al profesorado durante las 2 primeras semanas de clase del correspondiente cuatrimestre (salvo circunstancias sobrevenidas), así como demostrar la circunstancia justificativa que impida también su realización online, aportando la documentación acreditativa de la causa alegada, a fin de poder realizar una prueba práctica alternativa en otro momento que permita optar a la nota correspondiente a dichas actividades. En ningún caso, se considerará justificativa de la ausencia a las clases prácticas, la incompatibilidad horaria con clases (teóricas o prácticas) de otras asignaturas de esta u otra Universidad.</p>
Ponderación	10



Grupo4

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>Métodos/Instrumentos.</p> <p>Examen final escrito.</p> <p>El examen final incluirá dos pruebas teóricas:</p> <p>a) Un examen tipo test, basado en la formulación de preguntas con cuatro respuestas posibles y una sola correcta, y con una penalización consistente en la anulación de una pregunta bien contestada por cada tres mal contestadas. Las preguntas en blanco no computarán. La calificación del examen tipo test tendrá un peso de un 50% en la nota final de la asignatura. No podrá superarse la asignatura si la calificación del examen tipo test no supera un 5 sobre 10. El alumno que no supere dicha calificación tendrá como nota final de la asignatura la obtenida en el examen tipo test.</p> <p>b) Un examen de desarrollo, basado en la formulación de varias preguntas relacionadas con el programa de la asignatura que habrán de ser desarrolladas por escrito. Todas tendrán el mismo valor para la determinación de la nota correspondiente a esta prueba escrita. La calificación del examen de desarrollo tendrá un peso de un 30% en la nota final de la asignatura. Dicha calificación solo se computará en la nota final de la asignatura cuando se haya obtenido una calificación mínima de un 5 sobre 10 en el examen tipo test.</p> <p>Criterios de valoración.</p> <p>En el examen tipo test se tratará de evaluar especialmente la capacidad de comprensión de los conceptos y terminología explicados a lo largo del curso. En la valoración del examen de desarrollo se tendrá en cuenta especialmente la capacidad para ubicar sistemáticamente las cuestiones planteadas y para exponer con claridad, rigor técnico y corrección ortográfica y sintáctica los conceptos implicados.</p> <p>Ponderación.</p>



	80 %
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo
Criterios de Valoración	
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Métodos/Instrumentos.</p> <p>Prácticas.</p> <p>Las actividades realizadas durante el período lectivo en los días programados para prácticas tienen por objeto facilitar a los alumnos una aproximación a las materias objeto de estudio desde el punto de vista de su reflejo en la realidad práctica. Podrán tener diversos contenidos: resolución de casos o supuestos prácticos, lectura y análisis de resoluciones judiciales y de otros documentos jurídicos, manejo de bases de datos, etc. Las actividades prácticas se desarrollarán íntegramente durante las clases programadas al efecto; los alumnos que no asistan a las mismas no podrán recuperarlas posteriormente. La asistencia a las clases prácticas será en todo caso potestativa.</p> <p>Criterios de valoración.</p> <p>La evaluación de la parte práctica de la asignatura se basará en dos componentes:</p> <p>a) Las competencias adquiridas por los alumnos mediante la realización de las prácticas durante el período lectivo en los días programados para ello serán objeto de evaluación durante el curso mediante la realización de una prueba convocada al efecto. Los alumnos que no puedan asistir a dicha prueba podrán recuperarla mediante la realización de una prueba del mismo tipo en la fecha convocada para la realización del examen final. Para la valoración de esta prueba se tendrá en cuenta la capacidad del alumno para aplicar a un supuesto concreto los conocimientos adquiridos mediante el estudio teórico de la asignatura, y, en su caso, la capacidad para argumentar con claridad y rigor jurídico las soluciones propuestas. La calificación de esta prueba tendrá un peso de un 10 % en la calificación final de la asignatura, Dicha calificación solo se computará en la nota final de la asignatura cuando se haya obtenido una calificación mínima de un 5 sobre 10 en el examen tipo test, y no se guardará para ulteriores convocatorias en caso de que el alumno no supere la asignatura.</p> <p>b) La contestación a las preguntas formuladas en relación con un supuesto práctico en la misma fecha programada para la realización del examen final y a continuación del examen teórico. Para la valoración de esta prueba se tendrá en cuenta la capacidad del alumno para aplicar a un</p>



	<p>supuesto concreto los conocimientos adquiridos mediante el estudio teórico de la asignatura, y, en su caso, la capacidad para argumentar con claridad y rigor jurídico las soluciones propuestas. La calificación de esta prueba práctica tendrá un peso de un 10% en la calificación final de la asignatura. Dicha calificación solo se computará en la nota final de la asignatura cuando se haya obtenido una calificación mínima de un 5 sobre 10 en el examen tipo test, y no se guardará para ulteriores convocatorias en caso de que el alumno no supere la asignatura.</p> <p>Ponderación.</p> <p>20 %</p>
Ponderación	20

Grupo5

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>El examen final escrito tendrá un valor en la calificación global del 80%, y se compondrá de preguntas de extensión variable, que podrían incluir cuestiones de carácter tanto teórico como teórico-práctico. Para aprobar la asignatura, será preciso obtener en esta prueba un mínimo de 4'5 puntos (sobre 10, esto es, antes de la ponderación), en cuyo caso se sumarán los restantes componentes de la nota. En caso contrario, la calificación obtenida en esta prueba se corresponderá con la nota final de la asignatura, que necesariamente equivaldrá a un suspenso.</p> <p>Los criterios generales de valoración del examen final serán los siguientes: dominio del contenido del programa; precisión conceptual; conocimiento y manejo del lenguaje jurídico; claridad expositiva; corrección ortográfica y sintáctica; presentación formal de la prueba; destreza en la cita de textos normativos; planificación y organización del tiempo disponible para la realización del ejercicio.</p>
Ponderación	80



Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	<p>Podrán proponerse actividades formativas suplementarias relacionadas con la asignatura que, en su caso, se valorarán con un máximo de hasta un 15% extra sobre la nota final, y que podrán programarse tanto en las horas asignadas a clases teóricas o prácticas, como fuera de éstas (por ejemplo, la asistencia a congresos o cursos, la entrega de trabajos, etc. -siempre, en todo caso, a propuesta de la profesora-), pudiendo tenerse igualmente en cuenta la participación activa en las actividades regulares realizadas en las clases teóricas y prácticas durante el curso.</p> <p>Estas actividades no serán recuperables, debiendo realizarse durante el período lectivo de la asignatura. La calificación que, en su caso, se obtenga, se guardará para posteriores convocatorias del mismo curso académico.</p> <p>En caso de que algún alumno, considerando la calificación obtenida en el examen final, prácticas y actividades suplementarias, sumara aritméticamente una nota superior al 10, obtendría una calificación final igual a 10, pudiendo valorar esta circunstancia, en su caso, a propósito de la obtención de la Matrícula de Honor, siempre a criterio del docente.</p>
Ponderación	15
Métodos / Instrumentos	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo
Criterios de Valoración	
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>El trabajo práctico del alumno equivaldrá a un total de un 20% sobre la calificación final de la asignatura. Se evaluará a través de una prueba práctica escrita incorporada al examen final, que estará relacionada con las actividades realizadas en las clases prácticas celebradas durante el curso y se corregirá en atención a los mismos criterios de valoración que el examen final, pudiendo también tenerse en cuenta la participación activa en las actividades y clases prácticas realizadas durante el curso, así como la calidad de las intervenciones en clase, a criterio del docente.</p> <p>La calificación de la prueba práctica escrita final no se guardará para ulteriores convocatorias, en caso de que el estudiante no supere la asignatura.</p>
Ponderación	20



Grupo6

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>Se realizará una prueba final escrita en la fecha indicada para ello en la programación de la Facultad. La prueba consistirá en contestar diversas cuestiones planteadas, de extensión variable y de contenido teórico o teórico-práctico sobre el programa de la asignatura</p> <p>Criterios de valoración</p> <p>En el examen se evaluará especialmente la capacidad de comprensión de los conceptos y terminología explicados a lo largo del curso. También se valorará la capacidad para ubicar sistemáticamente las cuestiones planteadas y para exponer con claridad, rigor técnico y corrección ortográfica y sintáctica los conceptos implicados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominio de los contenidos del programa • Precisión conceptual • Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico • Claridad expositiva • Corrección ortográfica y sintáctica • Destreza en la cita de los textos normativos
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	Durante el curso se podrán proponer trabajos y actividades puntuables de distinto tipo, voluntarios, a los alumnos.
Ponderación	10



Métodos / Instrumentos	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Prácticas. Las actividades realizadas durante el período lectivo en los días programados para prácticas tienen por objeto facilitar a los alumnos una aproximación a las materias objeto de estudio desde el punto de vista de su reflejo en la realidad práctica. Podrán tener diversos contenidos: resolución de casos prácticos, lectura y análisis de resoluciones judiciales y de otros documentos jurídicos. Las actividades prácticas se desarrollarán fundamentalmente durante las clases programadas al efecto.</p> <p>La evaluación de la parte práctica de la asignatura se basará en todo caso en la realización de una prueba práctica en la misma fecha programada para la realización del examen teórico. La calificación de la práctica tendrá un peso de un 20% en la nota final de la asignatura.</p> <p>Para la valoración de la prueba práctica se tendrá en cuenta la capacidad para aplicar a un supuesto concreto los conocimientos adquiridos mediante el estudio teórico de la asignatura y, en su caso, la capacidad para argumentar con claridad y con rigor jurídico las soluciones propuestas. La calificación de la prueba práctica no se guardará para ulteriores convocatorias, en caso de que no se haya superado la asignatura.</p> <p>La puntuación también se podrá obtener de la siguiente forma: 10% la práctica del examen y 10% los trabajos y actividades propuestos en clase</p>
Ponderación	20



Grupo9(IC)

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Exámenes escritos (finales y parciales) de carácter práctico o teórico-práctico. No se puede aprobar el correspondiente examen con más de una pregunta en blanco o muy mal (ésta última será aquella pregunta en que la calificación por la prof. no alcance un tercio del valor asignado a esa pregunta). En este último caso la calificación máxima que se puede obtener en el examen será de 3,9. Los criterios generales de valoración del examen serán los siguientes: dominio del contenido del programa; precisión conceptual; conocimiento y manejo del lenguaje jurídico; claridad expositiva; corrección ortográfica y sintáctica; presentación formal de la prueba.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo
Criterios de Valoración	
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>La parte práctica de la asignatura se calificará a través de distintos tipos de actividades prácticas y de trabajo del estudiante: podrán plantearse, a criterio de las docentes, actividades por grupos, resolución de casos en casa para entrega y corrección en clase, pruebas prácticas anexas al examen, etc.</p> <p>Al inicio de curso en el apartado de recursos del aula virtual encontrará un documento en el que se detallarán las distintas actividades prácticas a realizar.</p> <p>Las actividades que tengan carácter individual, como su nombre indica, deben ser fruto del esfuerzo individual del estudiante. Por ello, en el caso de que el estudiante plagie el contenido o se atribuya indebidamente la autoría de una práctica/trabajo (la copie de un compañero o la preste a otros compañeros, la realice conjuntamente con otro u otros compañeros...), su puntuación global por prácticas será 0.</p> <p>Para poder sumar la calificación por prácticas a la nota del examen, es necesario tener al menos una puntuación de 4 (sobre 10) en la nota por exámenes.</p>
Ponderación	20

Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2023-24#exámenes>

9. Resultados del Aprendizaje

- RA1 Asimilación del concepto de Derecho civil y su lugar en el conjunto del Ordenamiento jurídico.
- RA2 Conocimiento y aprehensión de la división del Derecho en público y privado.
- RA3 Conocimiento de los conceptos fundamentales generados en el ámbito del Derecho Privado, pero aplicables de forma general a todo el Ordenamiento Jurídico, dado su carácter unitario.
- RA4 Conocimiento de los conceptos e instituciones básicas del Título Preliminar del Código Civil.
- RA5 Asimilación de las habilidades que permiten localizar y manejar las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales propias del ámbito jurídico privado.
- RA6 Comprensión, interpretación y análisis de textos jurídicos de Derecho civil.



10. Bibliografía

Bibliografía Básica



GARCÍA-RIPOLL MONTIJANO, M., Lecciones de Derecho civil. Parte General y Derecho de la Persona, Diego Marín editor, Última edición.



ALBALADEJO GARCÍA, M. Derecho Civil I. Edisofer Última edición.



DIEZ PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A. , Sistema de Derecho civil I. Tecnos Última edición.



LACRUZ BERDEJO y OTROS, Elementos de Derecho Civil, I. Dykinson Última edición.

Bibliografía Complementaria



Base de datos de jurisprudencia del Consejo General del Poder Judicial



Información jurídica variada



LASARTE ÁLVAREZ, C. Principios de Derecho Civil. Parte General y Derecho de la Persona, I. Marcial Pons Última edición.



BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R., Manual de Derecho Civil. Derecho Privado y Derecho de la Persona, Ed. BERCAL, última edición.



Materiales de elaboración propia de los profesores que se pondrán a disposición de los alumnos en el aula virtual accesible en <https://aulavirtual.um.es/portal>



DE PABLO CONTRERAS, Pedro (coord.) et alii, Curso de Derecho Civil , t. I, Derecho Privado. Derecho de la persona, Edisofer, vol. I, Derecho privado y derechos subjetivos, 6.ª ed.,-- Madrid : Edisofer, 2018.



DE PABLO CONTRERAS, Pedro (coord.) et alii, Curso de Derecho Civil , t. I, Derecho Privado. Derecho de la persona, Edisofer, vol. II, Derecho de la persona, 7.ª ed., 2021.



LACRUZ BERDEJO Y OTROS. Derecho general. Elementos de derecho civil I.

11. Observaciones y recomendaciones



Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

OBSERVACIONES DE CONDICIONES DE ACCESO:

El Derecho Civil I es la primera asignatura de nuestra disciplina. El estudio debe desarrollarse de forma progresiva, puesto que cada uno de los Derechos civiles sucesivos, presupone el asentado conocimiento de los anteriores. De otro lado, es aquí donde se estudian los conceptos esenciales del Derecho privado que resultan fundamentales para el entendimiento de otras ramas jurídicas.

OBSERVACIONES DE METODOLOGÍA:

Las clases teóricas se dedican a la explicación del programa y podrán seguirse con el material docente que se vaya colgando en la herramienta de Sakai, Recursos.

Las clases prácticas se conciben como un instrumento para la mejor comprensión y el desarrollo de los conceptos básicos de la asignatura, cuyo estudio previo constituye requisito necesario para realizar la práctica. En las actividades que se realizan en clase los estudiantes aprenderán, además, a familiarizarse con el manejo de los textos legales y con la lectura y análisis de la jurisprudencia.

OBSERVACIONES PARA LA REALIZACIÓN EXÁMENES:

En la presentación a los exámenes, es preciso que el alumnado aporte el DNI o documento identificativo.

RELACION CON LOS ODS

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: nº 4, educación de calidad y nº 16, paz, justicia e instituciones sólidas